



MUNICIPALIDAD
DISTRI TAL DE
TIRAPATA

GERENCIA MUNICIPAL

SUB GERENCIA
DE LOGÍSTICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDT/CS-1**

VALOR ESTIMADOS/ 67,085.00

En la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tirapata, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N°007-2025-MDT/GM, quienes realizaron la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDT/CS.-1, cuyo objeto de la convocatoria es "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PVL 2025 LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, dicho comité de selección está conformado de lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de las contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
PRESIDENTE	JONAS MARCOS PACHA CONDORI	TITULAR	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	RUBEN VLADIMIR CCASA ORTIZ	TITULAR	X	DEPENDENCIA	PUESTO DE SALUD TIRAPATA
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	JUAN RUDY CAHUANIHANCCO CACERES	TITULAR	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		SUPLENTE			

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de registro en procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	20406496890	AGROINDUSTRIAS PROCESADOS SANTA POLONIA S.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20406496890	
2	20448603092	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20448603092	

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los postores, dando a conocer a los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma SEACE 3.0, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/acciones
1	20448603092	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO EIRL-AGROINCASAC	27/03/2025	18:06:33	20448603092	27/03/2025	18:30:37	Enviado	Valido	

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

A continuación, el comité de selección verifica la oferta enviada electrónicamente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, el comité de selección en cumplimiento a lo dispuesto en la



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
TIRAPATA

GERENCIA MUNICIPAL

SUB GERENCIA
DE LOGÍSTICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ley de Contrataciones de Estado N° 30225 y su reglamento, se procede a realizar la admisión de ofertas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO EIRL
A) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
B) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
h) El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES) Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
TIRAPATA

GERENCIA MUNICIPAL

SUB GERENCIA
DE LOGÍSTICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a realizar la evaluación de ofertas presentadas, de acuerdo a las bases, como sigue:

POSTOR	PRECIO (55 PUNTOS)	VALORES NUTRICIONALES (20 PUNTOS)	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES (10 PUNTOS)	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (05 PUNTOS)	BONIFICACION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE (100 PUNTOS)
PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO EIRL	55	20	10	10	05	05	105

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección procede a realizar la calificación de ofertas presentadas, de acuerdo a las bases, como sigue:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
PROCESADORA AGROINDUSTRIAL IMPERIO EIRL	NUEVO CUMPLE	CALIFICA

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección, otorga la buena pro al postor PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. con RUC N°20448603092, por el monto de S/ 67,084.50 (Sesenta y siete mil ochenta y cuatro Con 50/100 Soles) para la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PVL 2025 LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".



Jonas Marcos Pacha Condori
Presidente



Ruben Vladimir Ccasa Ortiz
Primer Miembro



Juan Rudy Cahuanhancco Cáceres
Segundo Miembro